

Manizales Caldas, Mayo 26 de 2014

Doctor
JUAN DAVID PELAEZ CASTRO
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: Informe de Evaluación de las propuestas presentadas para la Invitación Pública No. 0140 de 2014 cuyo objeto es: REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAMANA.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de SIETE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$7.000.000) incluido el IVA. El precio propuesto por el consultor será fijo.

En cumplimiento de lo ordenado en el pliego de condiciones, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas en la Invitación pública de la referencia.

La audiencia de cierre fue programa para el día dieciséis (16) de mayo de 2014 a las 10:00 a.m., y a la misma se presento una (01) propuesta por parte de ANDRES MARIN MARMOLEJO por un valor de \$ 7.000.000 incluido IVA

Primero se procederá a realizar la verificación de los documentos y requisitos habilitantes y posteriormente se realizará la evaluación económica de la propuesta presentada por el proponente, de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones de la presente invitación pública.

I. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	ANDRES MARIN MARMOLEJO
Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta	N/A

días, para personas jurídicas.	
Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto.	SI
Propuesta Económica. (Lista de Precios)	SI
RUT (aplica para personas naturales y jurídicas)	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural.	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. (aplica para personas naturales y jurídicas) el cual será consultado por la entidad.	SI
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural, expedido por la Contraloría General de la República. (aplica para personas naturales y jurídicas) el cual será consultado por la entidad	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 Ley 789/02), para personas jurídicas	SI
El Oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta	SI
Garantía de seriedad de la propuesta	SI
Hoja de Vida persona natural de acuerdo al formato del DAFP	SI
Hoja de Vida persona jurídica en formato del DAFP	N/A
Declaración de Bienes y rentas en formato del DAFP. (Aplica para personas naturales y opcional para personas jurídicas para la cual aplicará el formato de declaración de renta presentada ante la DIAN)	SI
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES, de acuerdo al numeral 1.13 del Capítulo I de los presentes pliegos	N/A
Documentos que acrediten la experiencia general del proponente según el numeral 2.2.1	SI

Certificados de experiencia del proponente y aquellos que acrediten los estudios requeridos	SI
HABILITADO (A)	HABILITADO

A continuación se procede con la segunda etapa la cual consta de la verificación de los documentos de carácter técnico:

II. VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	
<p>El proponente deberá acreditar una experiencia mayor a cuatro (04) años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional para lo cual deberán anexar copia de la misma ó el documento que demuestre la fecha de expedición.</p> <p>La vigencia de la matricula del ingeniero se establecerá de a través del COPNIA, el cual debe tener una vigencia de 6 meses.</p>	<p>Anexa COPNIA expedida el 27 de febrero del 2014 y Matricula expedida el 13 de mayo de 1993</p>
<p>La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante donde se certifique el diseño estructural de edificaciones, para lo cual deberá anexar copia del respectivo certificado.</p> <p>La experiencia en caso de Consorcios o Uniones temporales puede ser acreditada por cualquiera de los miembros del Consorcio ó Unión temporal.</p> <p>Dicha experiencia se debe sustentar con certificaciones anexas expedida por el cliente, que indique como mínimo los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Empresa o entidad contratante, dirección y teléfono Objeto del contrato 	<p>Anexa certificado del Hospital San Juan de Dios de Riosucio contrato AM-1- 2009 sobre el estudio de vulnerabilidad sísmica estructural y diseño de reforzamiento estructural para el Hospital Departamental San Juan de Dios de</p>

c. Fecha de iniciación y terminación del contrato	Riosucio
HABILITADO	HABILITADO

A continuación se procede con la tercera etapa la cual consta de la verificación de los documentos de carácter económico:

III. VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONOMICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	
PROPUESTA ECONOMICA (Lista de Precios)	\$7.000.000 IVA INCLUIDO
HABILITADO	HABILITADO

IV. EVALUACIÓN

PRESUPUESTO OFICIAL: SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) INCLUIDO IVA

La única propuesta presentada fue la de ANDRES MARIN MARMOLEJO, y la misma resultó HABILITADA en la parte jurídica, técnica (experiencia) y en la verificación del formulario de precios, y su valor no supera el presupuesto oficial, por esta razón se le asignará el máximo puntaje:

PROPUESTA ANDRES MARIN MARMOLEJO: Valor: \$7.000.000 INCLUIDO IVA. PUNTOS: 1000.


En consecuencia, el comité evaluador designado para tal efecto, recomienda adjudicar la Invitación Pública 0140 de 2014 cuyo objeto es REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAMANA al ingeniero ANDRES MARIN MARMOLEJO con cédula de ciudadanía No. 75.063.388 por un valor de \$7.000.000 Incluido IVA, por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones de la presente invitación pública.

NOTA: El área jurídica se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de naturaleza jurídica. El suscrito Secretario General de la Entidad, se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de carácter jurídico y no de los demás aspectos o fundamentos de la presente evaluación por cuanto no posee los conocimientos específicos para efectuarla en su totalidad.

El suscrito Jefe del Departamento de Planeación y Proyectos, se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de carácter técnico y económico.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR:


ANDRES MAURICIO GAITAN GUZMAN
Secretario General
EMPOCALDAS S.A E.S.P


SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto. Planeación y proyectos
EMPOCALDAS S.A E.S.P